



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA**  
**LISTADO DEL ESTADO CGP**

ESTADO No 93

FECHA: 15 de DICIEMBRE de 2020

<b>RADICADO</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
2015-208	EJECUTIVO	LUIS FRANCISCO ENRIQUE ESTUPIÑAN	COLPENSIONES	SE TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	14-12-2020
2016-526	EJECUTIVO	ANA SOCORRO DÍAZ ACEVEDO	HERMELINDA PEREZ DE RAMIREZ	SE TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	14-12-2020
2019-707	ORDINARIO	GIOVANNI HERNANDO QUINTERO FLOREZ	CONSULTORIA Y ASESORIAS COLOMBIANAS	AUTO QUE NIEGA APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA	14-12-2020

				PROGRAMADA PARA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020	
2019-542	ORDINARIO	CENTRALES ELÈCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P.S.A	HENRY ARMANDO HERNANDEZ SAENZ	AUTO QUE CORRIGE EL AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2020 EN CUANTO AL NOMBRE DEL DEMANDADO	14-12-2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 (A.M.) DE LA MAÑANA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 5:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

**ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:**

*“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva.”*